



RESOLUCIÓN
VALORACIÓN DE IMPACTO DE GÉNERO

RESOLUCIÓN de la Dirección General del Instituto de la Mujer de Extremadura, por la que se resuelve la valoración del potencial impacto de género al **“PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA PRESTACIÓN Y ATENCIÓN FARMACÉUTICA EN LOS CENTROS SOCIOSANITARIOS DE EXTREMADURA”**

Visto el Informe de Impacto de Género emitido por la Unidad para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la **Consejería de Salud y Servicios Sociales** en relación al referido Proyecto de Decreto, en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género en Extremadura y dado que el Instituto de la Mujer de Extremadura tiene como fin esencial promover las condiciones para que la igualdad entre los sexos sea real y efectiva dentro del ámbito de competencias de la Junta de Extremadura, así como la eliminación de cualquier forma de discriminación de las mujeres extremeñas y la remoción de obstáculos que impidan su plenitud de hecho y de derecho.

RESUELVO

1º Que el **“Proyecto de decreto por el que se regula la prestación y atención farmacéutica en los centros sociosanitarios de Extremadura”** favorece el avance hacia una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres, por lo que se considera su potencial impacto de género como **POSITIVO**.

2º Que, en función a esta valoración, el proyecto cuenta con el visto bueno de este organismo para su tramitación. En Anexo se puede encontrar el Informe de Impacto de Género que sustenta esta valoración.

Mérida, a fecha de la firma digital.

La Directora General del Instituto de la Mujer de Extremadura

Beatriz Arjona Rovira

Csv:	FDJEXGH55L7DSYATU3JHEVLV5NBHBN	Fecha	14/07/2025 13:20:49
Firmado Por	BEATRIZ ARJONA ROVIRA - La Directora Gral Instituto De La Mujer		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

